



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Proyecto de Ley N°



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DEL
DISTRITO DE CARHUAYOC**

El congresista que suscribe Waldemar José Cerrón Rojas, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso de La República;

Ha dado la Ley siguiente:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN DEL DISTRITO DE CARHUAYOC**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuayoc, en la provincia de Huari, departamento de Ancash.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

Única. Se exhorta al presidente de Consejo de ministros, al Gobierno Regional de Ancash y las entidades competentes a realizar las acciones de saneamiento y formalización necesaria en la presidencia de Sihuas, con el fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Lima, 16 de setiembre del 2022



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 13:17:58-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 13:17:18-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 15:46:12-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 16:11:28-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 12:20:56-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 14:31:26-0500



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Descripción del Problema. –

Carhuayoc, actualmente se constituye como Centro Poblado, sin embargo, la extensión territorial, la condensación demográfica y la administración del mismo, se condicen con la realidad de un distrito, por lo que el mantener a Carhuayoc como una administración de Centro Poblado se configura como un problema de magnitud grande, ya que perjudica a la población residente en todos los ámbitos de su desarrollo y calidad de vida, impidiendo el progreso integral de la población carhuaina. Así mismo se evidencia que requieren un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive por el crecimiento poblacional, al continuar como C.P. no le permite escalar

Si es de aprobarse la presente la presente iniciativa legislativa, de creación del distrito de Carhuayoc, en la provincia de Huari, departamento de Ancash. Fortalecerá el desarrollo sostenible al contar con su propio presupuesto.

Actualmente se considera los nuevos problemas sanitarios, como son el Covid 19, que ha generado el retorno de la población migrante, por ello es necesario que el centro poblado se encuentre preparado a corto y largo plazo para albergarlos y ofrecerle mejores condiciones de vida.

11. Propuesta y Fundamento de Solución.

El constituir al Centro Poblado de Carhuayoc en distrito; representa la solución integral al retroceso actual que viene sufriendo y al desmedro en la calidad de vida, esta iniciativa tiene su respaldo en los siguientes fundamentos,

El C.P. de Carhuayoc, tiene una configuración netamente rural, con extensas áreas de cultivo y pastoreo, además está considerado como el segundo centro

poblado con mayor población del distrito de San Marcos, el cual viene comprobando el crecimiento y fortalecimiento social productivo, gracias a lineamientos de política de la actual gestión municipal distrital. Este crecimiento en desarrollo debe ser guiado por un Plan Territorial que tome en cuenta las variables económicas, sociales ambientales y patrimoniales. Los nuevos problemas sanitarios, como son el Covid 19, que ha generado el retorno de la población migrante, por ende es ineludible que el centro poblado se encuentre preparado a corto y largo plazo para albergarlos y ofrecerle mejores condiciones de vida.

Además, como parte de su Estudio de Diagnóstico y Zonificación, Carhuayoc ha sido declarado por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros como un Centro Funcional 1, lo que significa que cuenta con la capacidad de ejercer las funciones propias de una sede capital político-administrativa y es en base a estos criterios que también se fundamenta el presente proyecto de Ley:

a) Datos Históricos y orígenes de Carhuayoc

La palabra Carhuayoc proviene etimológicamente de la palabra quechua "Guarhuash" que significa "color naranja", que hoy se puede observar en filtraciones de agua mineral de óxido de hierro en el paraje de Pashin. El día 30 de abril de 1738 Don Antonio Garay de Mendoza, Marques de Villa García conde Barrantes, solicitó al repartidor de tierras don Nicolás Izquierdo Paredes, para que dé vista y composición de tierras de la provincia de Conchucos y Huaylas. Por los parajes de Guargayoc, el día 5 de mayo de 1738, el mismo Antonio Garay de Mendoza pagó 480 pesos y recibió las tierras de Guargayoc y conforme a la tradición de ese entonces dio los gritos de posesión, arrancó arbustos y lanzando piedras en nombre del Rey de España, tomando desde entonces propiedad de lo que hoy es Carhuayoc, nombre que fue perfeccionado al momento de realizar el testamento para sus hijos. Anteriormente Carhuayoc pertenecía al caserío de Carash, del distrito de San Marcos. Según la leyenda local, los primeros pobladores de Carhuayoc encontraron una virgen en Pergil

Cucho, en Pasin y solicitan a la prelatura de tu Hari, separación como estancia, en el año 1940 a partir de esa fecha Carhuayoc se separa convirtiéndose como estancia y por la primera vez celebran la fiesta de 8 de diciembre a la virgen purísima Carhuayoc que actualmente es fiesta patronal y en el año 1950 se crea la escuela primaria 86384 Teófilo Maguiña Cueva. Bajo el mandato del presidente Juan Velazco Alvarado Carhuayoc se convierte en Comunidad Campesina y en 1990 pasó a la categoría de Centro Poblado Menor y en adelante se han ido construyendo colegios, puestos de salud y otros locales de organismos y servicios públicos.

b) Población.

Del Ámbito propuesto como distrito El Centro Poblado Menor de Carhuayoc está compuesto por 5476 habitantes y/o pobladores. En la cual el futuro distrito estaría conformado por un total de 5476, *superando el mínimo establecido como criterio para declarar de interés nacional* la creación de un distrito que se encuentra en 3800 pobladores.

N°	LOCALIDADES	HABITANTES
1	Carhuayoc	1980
2	Ango	180
3	Pujun	1500
4	Yanacancha- Pilluyacu	308
5	Huancha	350
6	Ayash	190
7	Pacash	350
8	Juprog	87
9	Chipta	24
10	Gotu Puquio	55
11	Chucchupampa	250
12	Manyanpampa	200
13	Contonga	4
Total, de habitantes		5476

c) Ubicación y Ámbito Geográfico Carhuayoc, tiene una superficie que comprende aproximadamente 62.47 Km² que representa el 11.22% del territorio actual del Distrito de San Marcos y el 2.25% del territorio de la Provincia de Huari. Este punto se fundamentará en el acápite en lo que corresponde al porcentaje de área en relación al distrito origen.

Se ubica al este de la capital del Distrito de San Marcos, articulado por una vía afirmada; que se extiende hasta el distrito de San Pedro de Ghana; el centro urbano de Carhuayoc, Se localiza al norte de la quebrada con Carash, tributarios de la quebrada con Callapo, Pampa Moruna y Chingapampa; su ubicación estratégicamente permite interconectar a los poblados rurales que se localizan al sureste del ámbito propuesto; tiene una localización excéntrica al oeste de Carhuayoc; al interior se articulan los centros poblados con una vía asfaltada que recorre de Sur a Norte hasta el centro poblado de Mina Antamina; luego prosigue en dirección Sur y Noroeste por vía no asfaltada hasta el centro poblado de Carhuayoc.

Colindancia del Centro Poblado Carhuayoc

ÁMBITO	DELIMITA POR:	FRONTERA DE LÍMITE
CARHUAYOC	N: Norte	Colinda con el distrito de Huachis
	E: Este	Colinda con el distrito de San Pedro de Chaca Colinda con el distrito de Llata. Colinda con el distrito de Puños (estos 2 últimos de la región Huánuco).
	S: Sur	Colinda con el distrito de San Marcos Colinda con el distrito de San Marcos
	O: Oeste	Colinda con el distrito de San Marcos

Presenta una topografía heterogénea y diversa estructura natural, con quebradas, valles, aspectos que se ponen de manifiesto en la gran variedad de recursos naturales. Su territorio abarca la región sierra, su relieve es ondulado con medianas elevaciones y con quebradas de pequeña extensión. Los rasgos

geomorfológicos que presenta, son el resultado de una estructura geológica originada por la ocurrencia de las fuerzas internas y externas modelando grandes vertientes montañosas de la Cordillera Blanca, que a sus vez han ocasionado la depresión del río Puchca, constituido por un bloque deprimido y rellenado por acumulaciones detríticas cuaternarias de origen glacial, fluvoglaciario y aluvial, configurando diferentes paisajes fisiográficos y los diferentes procesos geodinámicos, tectónicos, erosivos.

Geomorfológicamente está determinada por: Valle intermedio. Colinas Andinas Cadenas Montañosas Es el segundo centro poblado en importancia de la provincia de Huari y el primero en el distrito de San Marcos, su ubicación es estratégica, ubicándose al este de la capital del distrito de San Marcos, funcionando como articulación con los sectores adyacentes, además presenta condiciones suficientes de seguridad que le permiten tener un desarrollo de su estructura urbana de manera permanente y sostenible; cuenta además con una vía principal asfaltada de categoría interprovincial y varias sin asfaltar de orden vecinal, que le permite una distribución entre sus centros poblados dentro de su ámbito de influencia. Otros factores que condicionan su ubicación estratégica son la netamente rural, en la agricultura cuenta con amplias áreas de cultivo y pastoreo y la minería. Es importante promover el comercio de los productos agrícolas, ganaderas y minero, así poder generar mayor ingreso económico, ello garantizará el bienestar de las personas y el desarrollo de ciudades más equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras.

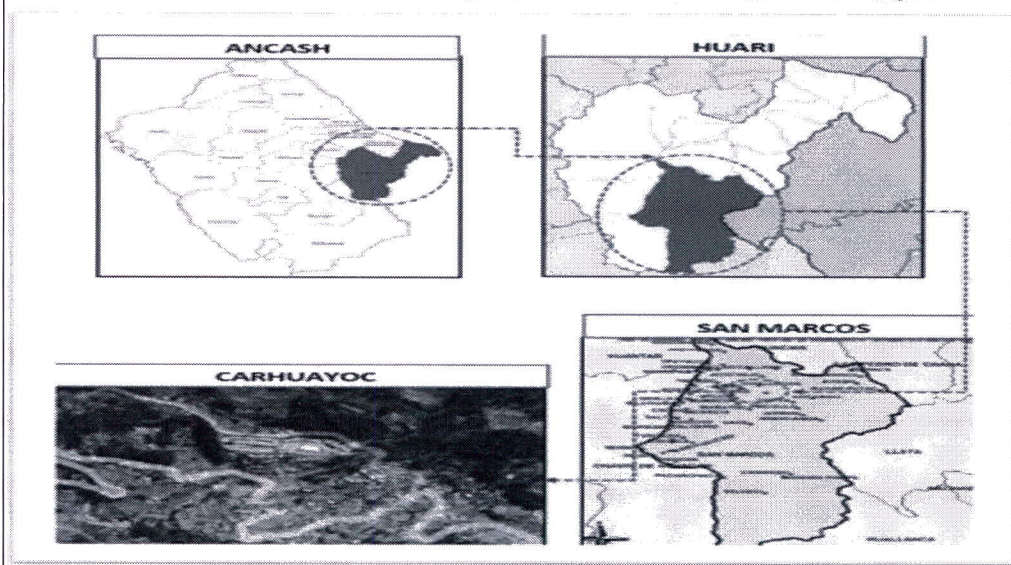
El Centro Poblado Carhuayoc se ubica en una zona equidistante de sus centros poblados del entorno, facilitando de esta manera su acceso y conectividad.

MAPA DE UBICACIÓN DEL FUTURO DISTRITO DE CARHUAYOC Centro Poblado de Carhuayoc

d) Articulación

CARHUAYOC

Gráfico N°05 Ubicación Geográfica del Centro Poblado de Carhuayoc



Elaboración: Equipo Técnico de E.U de Carhuayoc



Accesibilidad Carhuayoc, se articula con su capital distrital San Marcos y la provincia de Huari. Al interior, la red vial hacia el Centro Poblado de Carhuayoc está conectado a través de una carretera afirmada de un recorrido de 5 km. Desde la capital distrital aproximadamente. Carhuayoc, se encuentra respecto a sus centros poblados a distancias que superan los 60 y/o 70 km de recorrido. La propuesta del distrito de Carhuayoc tiene un ámbito continuo territorial cuya accesibilidad se da mediante carreteras afirmadas y trochas carrozables, que se prolongan desde el distrito de San Marcos y va hasta la capital del futuro distrito

de Carhuayoc. Esta articulación física con San Marcos y toda la provincia de Huari, permitirá desarrollar los movimientos sociales, económicos y culturales para la cohesión y desarrollo del ámbito local.

El nivel de articulación dentro del ámbito funcional de Carhuayoc, es el factor determinante que incide directamente en las comunicaciones en términos físicos, en las relaciones comerciales y de intercambio de bienes y servicios, en ese sentido el futuro distrito, como centro urbano está ubicado de manera ideal, se ha caracterizado por la funcionalidad de su centro urbano (capital propuesta). Con relación a sus principales vías de articulación se diferencia las vías regionales y locales desarrolladas por su buena ubicación conexas a los centros poblados. Se articula a través de Huaraz - San Marcos - Carhuayoc (carretera asfaltada), estos ingresan al ámbito de Carhuayoc, de oeste a este por la carretera afirmada que lleva hacia los centros poblados Shushumia, Pacash, Asgaph, Jajac Shate, Llaquir; llegando a la carretera afirmada que ingresa de sur a norte por el ámbito del distrito de San Marcos; recorriendo los centros poblados de Shahuanga, Juprog, Pilluyacu, Pincullo, Chipta, Minas Antamina, Minas Rosita de Oro y trochas carrozables que se encuentran adyacentes a ellos.

Presenta un nivel de conectividad relativamente aceptable al contar con una vía principal asfaltada y varias sin asfaltar que permite la distribución entre los centros poblados dentro de su ámbito de influencia. La mayoría de los centros poblados se localizan a lo largo del recorrido del eje vial provincial y vecinal, lo que permite un poblamiento a lo largo de las vías de comunicación.

Este Centro Poblado se articula a la provincia de San Marcos y Antamina a través de una carretera afirmada y asfaltada en cierto tramo con un tiempo de viaje de 3 horas aproximadamente en transporte público. Las vías internas articulan al centro poblado con sus anexos y generan un sistema vial interno.

e) Actividad y Especialización Económica

La economía de Carhuayoc se caracteriza por ser esencialmente agropecuaria,

con predominio de la actividad agricultura y la ganadería con un gran potencial de exportación. También posee recursos hídricos e hidro energéticos la cual es una potencia para explotación responsable de los recursos hidroeléctrico, mineros, turísticos e hidrobiológicos. Que beneficiarían para mejorar la calidad de vida de la población de Carhuayoc, mediante un control y administración estricta por los autoridades del futuro distrito.

en la agricultura cuenta con amplias áreas de cultivo y pastoreo y la minería. Es importante promover el comercio de los productos agrícolas, ganaderas y minero, así poder generar mayor ingreso económico, ello garantizará el bienestar de las personas y el desarrollo de ciudades más equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras.

El C.P. de Carhuayoc, tiene una configuración netamente rural, con amplias áreas de cultivo y pastoreo, además es el segundo centro poblado con mayor población del distrito de San Marcos, el cual viene experimentando un fenómeno de crecimiento y fortalecimiento social productivo. Estas principales actividades generan la economía, son las más tradicionales y las que soportan su subsistencia.

Cuenta con acceso vial con algunos pueblos vecinos, la da facilidad de transporte comercial mediante una carretera afirmada y asfaltada en cierto tramo con un tiempo de viaje de 3 horas aproximadamente en transporte público.

Otras actividades y servicios son la enseñanza, servicios sociales y de salud, que son menos significativos (terciaria), se presentan actividades económicas secundarias como pequeños artesanos, textiles, albañiles, carpinteros, entre otros. Sin dejar a lado el crecimiento y desarrollo en el rubro del comercio con actividades como bodegas, boticas, restaurantes, hoteles y otros.

f) Identidad Cultural

Hay niveles positivos de cohesión social y cultural, aún se practican lenguas maternas como el quechua y el español; los niños, jóvenes y mayores son

bilingües, sin embargo, una población del 20% solo hablan quechua. La provincia de Huari es atravesada por el Qapaq Ñan o camino del Inca, lo que representa lo ancestral de la cohesión cultural del pueblo carhuayo.

g) Servicios Básicos

La Vivienda A nivel local, las paredes de las viviendas son de adobe o tapia con una altura de construcción de dos pisos. Aproximadamente 450 unidades de vivienda, en 5 agrupaciones, de las cuales el 41.11% de la población reside en el Centro de Poblado de Carhuayoc, el 21.48% en Gutush, el 15.24% en Miopampa, el 13.63% en Chequio, el 8.54% en Rosaspampa, con una densidad poblacional de 12.04 personas por hectárea.

Electrificación en Carhuayoc proviene de sistemas interconectados por la Central Hidroeléctrica del Pomabamba (Hidrandina S.A. - Distriluz), que beneficia al 100% de viviendas.

VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS	CANTIDAD
Viviendas con servicio agua y desagüe	1500
Vivienda con servicio de luz	1200

Capital humano Nivel educativo en Carhuayoc, Según Censo 2017 (INEI), constituyen más de la mitad de la población a partir de la edad escolar, con un 75.32%. Luego Esquema de Ordenamiento Urbano de Carhuayoc 2022-2032, aquellos que alcanzaron el nivel secundario de educación constituyen el 41,56%.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD
institución educativa inicial: IEI N° 248	1
1 institución educativa primaria: IEP "Teófilo Maguiña"	1
institución educativa secundaria "Antúnez de Mayolo"	1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
La I.E. Inicial 248 Carhuayoc dispone de 6 docentes que imparten educación de nivel inicial actualmente a 61 alumnos matriculados. El estado de conservación de edificio es de material noble en regular estado. La infraestructura básica cuenta electrificación, agua y desagüe	Foto N° 01: I.E. Inicial 248 Carhuayoc  Fuente: Equipo Técnico EU Carhuayoc.
La I.E. Teófilo Maguiña Cueva de Carhuayoc dispone de 6 docentes que imparten educación de nivel primario actualmente a 266 alumnos matriculados. El estado de conservación de edificio es de material noble en buen estado. La infraestructura básica cuenta electrificación, agua y desagüe.	Foto N° 02: I.E. Teófilo Maguiña Cueva de Carhuayoc  Fuente: Equipo Técnico EU Carhuayoc.

La I.E. Santiago Antúnez de Mayolo de Carhuayoc dispone actualmente de 12 docentes que imparten educación de nivel secundario a 172 alumnos. El estado de conservación de edificio es de material noble en buen estado. La infraestructura básica cuenta electrificación, agua y desagüe.

Foto N°03: I.E. Santiago Antúnez de Mayolo



Fuente: Equipo Técnico EU Carhuayoc

OTRA ENTIDAD	CANTIDAD
Centro Artesanal de Carhuayoc	1

El establecimiento de Salud, tiene una cobertura Atención de Urgencias, Atención del Parto Inminente y atención básica del recién nacido, Esterilización, Botiquín, Unidad de Toma de Muestras dentro de su ámbito de intervención. Sobre intervención social, el Puesto de Salud realiza charlas preventivas de las IRAS y las EDAS, consumo de agua, nutrición y otros. Infraestructura y equipamiento En cuanto a la infraestructura, ha quedado saturado y es deficitaria El centro de salud tiene un área bruta de 1,293.40 m² y área libre es 392.69 m².

PROFESIONALES DEL PUESTO DE SALUD	CANTIDAD
Médico	1
Enfermera	1

Laboratorista	1
Obstetra	1
Asistente social	1
Odontólogo	1
Total de profesionales	6

Detallando las enfermedades en el distrito de Carhuayoc que alberga la mayoría de las poblaciones del área de influencia social, se registran las enfermedades más frecuentes como la Gastritis y Duodenitis, Faringitis Aguda, Amigdalitis Aguda. Otro rubro de enfermedades que también se destacan son las otras Enfermedades de Los Tejidos Duros de los Dientes, Obesidad, Dorsalgia y Caries Dental.

PUESTO DE SALUD DE CARHUAYOC

En Carhuayoc, el Puesto de Salud pertenece a la Red de Salud Conchucos Norte y la Micro Red Piscobamba cuyo personal de salud se encuentra conformado por médico, enfermera, obstetras y técnicos en enfermería, quienes brindan los servicios de enfermería, obstetricia, medicina general y consulta externa, sólo para observar al paciente; dentro de su área de intervención se encuentran los Centro Poblados de Piscobamba donde se dispone de un ambiente de referencia para el promotor de salud.



Fuente: Equipo Técnico EU Carhuayoc.

OBRAS QUE REALZA LA LOCALIDAD		CANTIDAD
Parque		1
Plaza de armas		1
Estadio		1
Lozas deportivas		1
mercado de abastos		1
Cementerio		1
Reservorios de agua		2
Coliseo Miopampa		

OTROS SERVICIOS	CANTIDAD
servicios de telefonía fija	1
telefonía celular	1
internet y cable,	1
emisora radial	1

PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO	CANTIDAD
Cuna más	1

Juntos	1
Pensión 65	1

OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDAD
Juzgado	1
Comisaría	1
Iglesia católica	1
Iglesia evangélica	1

h) Propuesta de Creación del Distrito de Carhuayoc

A través del pedido de las comunidades y localidades de Carhuayoc, en el distrito de San Marcos, se viene impulsando la creación del distrito de Carhuayoc, los mismos que están representados por un Comité Pro-distritalización de Carhuayoc. Se trata de una propuesta de creación de un distrito en área urbano-rural de la sierra peruana, en el ámbito del distrito de San Marcos, provincia de Huari, en el departamento de Ancash.

i) Cumplimiento de los requisitos relevantes en cuanto al ámbito propuesto como distrito.

El proyecto de ley explica su viabilidad a través del cumplimiento de los requisitos que exige la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, que tiene por finalidad establecer las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial. Para el caso de la creación del distrito de Carhuayoc, en lo que respecta a la población del ámbito del futuro distrito y para el centro poblado propuesto como capital de distrito.

**REQUISITOS RELEVANTES SEGÚN LEY 27795, PARA EL CASO DEL
ÁMBITO PROPUESTO COMO DISTRITO.**

	REQUISITOS	ANÁLISIS
a.1	Opinión mayoritaria de la población involucrada según lo establecido en el artículo 20 del presente Reglamento	Existe la solicitud de la población organizada en el Comité Pro Distritalización del centro poblado de Carhuayoc.
a.2	El volumen de la población total del ámbito propuesto (...)Se consideran como volúmenes mínimos según la región natural: - Para la Costa mayor a 12. 000 habitantes. - Para la Sierra mayor a 3.800 habitantes. - Para la Selva mayor a 4000 habitantes	Carhuayoc oficialmente es un centro poblado menor con 4541 habitantes. Se consideran como volúmenes mínimos según la región natural: • Para la Costa mayor a 12. 000 habitantes. • Para la Sierra mayor a 3.800 habitantes. • Para la Selva mayor a 4000 habitantes. habitantes aproximadamente. Referencia: Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013, a Nivel de Centro Poblado, Instituto Nacional de Estadística e Informática, documento adjunto
a.3	La tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos periodos intercensales o del último periodo intercensal del	Según estudios realizados en el centro poblado menor de Carhuayoc, existe una tasa de crecimiento poblacional positiva

	distrito o distritos orígenes deberá ser positiva.	de 30%, según datos del INEI del 2007 al 2013. 3
a.4	La existencia de identidad cultural e histórica (identificación de grupos etnolingüísticos, comunales, ancestrales, etc. o de un mínimo nivel de cohesión interna entre los pobladores del ámbito propuesto, que garantice la posibilidad de implementar proyectos comunitarios, así como la organización de la población para la prestación de los servicios sociales.	En el ámbito social, económico y cultural se trata de una comunidad campesina que además de estar dotada de una identidad histórica y de una unidad geográfica, está dedicada a las actividades artesanales, ganaderas y agrícolas.
a.5	La necesidad de una adecuada prestación de servicios administrativos y sociales, considerando la demanda y la accesibilidad de los mismos.	El ámbito del futuro distrito de Carhuayoc, necesita atención en Salud, necesita infraestructura educativa, para los niños y evitar la migración a otros ámbitos, así como la deserción a la educación por el factor económico y atención a las labores del campo, por ello se hace acceso a los servicios básicos y mejores servicios públicos.

j) Cumplimiento de los requisitos relevantes en cuanto al Centro Poblado propuesto como capital.

	REQUISITOS	ANALISIS
c.1	Una población mínima según la región natural 2, 500 habitantes mínima 1,500 habitantes para la Sierra 1.800 habitantes para la Selva	El Centro Poblado de Carhuayoc, para ser propuesto como capital, tiene una población aproximada de 2, 000 habitantes
c.2	Tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos periodos intercensales o de los últimos periodos intercensales o del último periodo intercensal debería ser positiva.	Según estudios realizados en el centro poblado Carhuayoc, propuesto como capital del distrito, existe una tasa de crecimiento poblacional positiva de 42% según datos del INEI del 2007 al 2003
c.3	Ubicación estratégica y equidistante respecto a los centros poblados involucrados y a las capitales distritales, Así como de fácil accesibilidad para los moradores de los centros poblados involucrados en el ámbito.	El Centro Poblado de Carhuayoc, se interconecta con los demás anexos y caseríos que la conforman, asimismo mantiene una equidistancia con los demás distritos de la provincia de Huari El Centro Poblado de Carhuayoc, presenta un ámbito social, económico y cultural de trata de una comunidad campesina que además de estar dotada de una identidad histórica y de una unidad geográfica, esta dedicada a las actividades artesanales, ganaderas y agrícolas así mismo e interconecta con los demás distritos de la provincia de Huari.

UBICACION DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC – MARCARA

k) Afectación a las áreas de protección natural

Se ha determinado de manera indubitable que el futuro distrito de Carhuayoc no afecta área de protección natural alguna.

l) De la opinión favorable de la Municipalidad Provincial

Mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2019-MPHi, se resolvió declarar de Necesidad e Interés Público Provincial la creación del futuro distrito de Carhuayoc en la Provincia de Huari.

III. Actores Involucrados

CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC	PROVINCIA DE HUARI
Principal beneficiario de la creación del futuro distrito de Carhuayoc, quienes podrán tener un mejor y mayor presupuesto, además de una distribución mas justa del cañón que en el distrito de San Marcos es el mayor de la provincia	La provincia de Huari contará con un distrito más para que pueda lograrse una descentralización más equilibrada dentro de la misma

IV. Efecto de la Vigencia de la Norma sobre la Legislación Nacional

La presente propuesta legislativa declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuayoc, en la provincia de Huari, departamento de Ancash.

En ese sentido, será el Poder Ejecutivo, a través de su secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Ancash, quienes deberán realizar las acciones necesarias en materia de demarcación territorial en el ámbito del distrito de San Marcos, con fines de creación del distrito de Carhuayoc, de acuerdo a sus competencias.

La norma propuesta no implica exoneración de requisitos ni de procedimientos que la ley en la materia dispone para el caso de creación de una circunscripción distrital o en general para las acciones demarcatorias implicadas. Por lo expuesto, la fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso.

En el mismo sentido, no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico

V. Análisis Costo Beneficio

CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC

Lograrán mayor presupuesto, así poder generar mayor ingreso económico, que garantizara el bienestar de las personas y el desarrollo de ciudades más equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones futuras.

Tendrá una distribución más justa del canon. Verá cubiertas una mayor cantidad de sus necesidades de servicio. La calidad de vida mejorara exponencialmente. Se amortiguará el abandono de la zona y se impulsará el arraigo

PROVINCIA DE HUARI

Se logrará una mejor descentralización de la provincia. Impulsará el desarrollo de diversas localidades pertenecientes a la provincia.

VI. Marco Legal

1. Constitución Política del Perú, artículos 188° y 189°. 2. La Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley Nro. 27795, que fue promulgado el 24 de julio del 2002, dice: Artículo 5. - De los Organismos competentes.

2. Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial.

- a. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, es el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial. Tiene competencias para normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos. Tramita ante el Consejo de Ministros los proyectos de ley de las propuestas que son conformes.
- b. Los Gobiernos Regionales organizan, evalúan y formulan los expedientes técnicos correspondientes a las acciones de demarcación territorial en su ámbito de responsabilidad, en el marco de planes y políticas nacionales, así como de la normativa vigente.

A través de sus áreas técnicas en demarcación territorial, realizan estudios de diagnóstico y zonificación, promueven de oficio acciones demarcatorias, registran y evalúan los petitorios de la población organizada, verifican el cumplimiento de requisitos, solicitan información complementaria, evalúan y validan los pronunciamientos de las municipalidades provinciales sobre la materia, entre otras funciones fijadas con arreglo a la presente Ley y su Reglamento. Los expedientes técnicos con informe favorable son elevados a la Presidencia del Consejo de ministros

- c. Asimismo, a través del Decreto Supremo 019-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, donde se establecen los requisitos mínimos que cada propuesta de creación de distrito debe cumplir, tanto en procedimientos

administrativos de trámite, como en los aspectos técnicos pertinentes.

VII. Vinculación con la Agenda Legislativa y con las Políticas del Acuerdo Nacional

La iniciativa propuesta guarda relación con la Política 8, del Acuerdo Nacional, sobre descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, la que textualmente señala lo siguiente:

"B. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado:

- ✓ Apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales
- ✓ Institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.
- ✓ Promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales.
- ✓ Establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.
- ✓ Desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al

crecimiento de las economías locales y regionales.

- ✓ Desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario.
- ✓ Incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local.
- ✓ Favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica;
- ✓ Favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos.
- ✓ Fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa.
- ✓ Fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

Además, tiene una vinculación directa también con las políticas 1 O, 12, 13, 14, 15, 18, 19, que en síntesis, buscan la reducción de la pobreza, acceso universal a una educación de calidad, acceso universal a los servicios de salud y de seguridad social, acceso al empleo digno y productivo, la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición, búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, desarrollo sostenible y gestión ambiental; respectivamente, actividades y metas que se deben lograr de manera descentralización.